

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

PRUSE

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0369/2016

BITÁCORA: 21/G1-0300/01/16

Puebla, Puebla, 04 de Febrero de 2016

JOSE SAUL CARMEN RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0178/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,578.893 Metros cúbicos rollo	263	524	786	14930761	14931023
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 554.952 Metros cúbicos rollo	84	787	870	14931024	14931107
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 367.080 Metros cúbicos rollo	42	871	912	14931108	14931149
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 78.992 Metros cúbicos rollo	16	913	928	14931150	14931165
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 87.945 Metros cúbicos rollo	14	929	942	14931166	14931179
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda	32	943	974	14931180	14931211

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx) Tels: (222) 2299501; [delegado@puebla.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@puebla.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0369/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0300/01/16

Puebla, Puebla, 04 de Febrero de 2016

de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, Quercus sp., (Encino), 187.618 Metros cúbicos rollo					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 2.951 Metros cúbicos rollo	3	975	977	14931212	14931214
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la ex hacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 6.296 Metros cúbicos rollo	3	978	980	14931215	14931217

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE  
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0080 AN. 2/10 EXP. 128/14 P  
L'DMM/I'JLHV/I'LSC/y ch